

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



0R6M2C563C5E065404RN

SEC12I43A

SEC/863/2018

06-08-18 09:45

Asunto

Incorporación de Documento -
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES
EJERCICIO 2018 CON DESTINO A LA
REALIZACIÓN DE CURSOS DE
EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y ESCUELA DE
MÚSICA EN EL CENTRO MUNICIPAL

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y ESCUELA DE MÚSICA

Base 1ª.- Objeto de la subvención.....	1
Base 2ª.- Aplicación de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo.	2
Base 3ª.- Créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención, cuantía total, y cuantía individual, máxima de las subvenciones a conceder.	2
Base 4ª.- Régimen de la convocatoria de ayudas.....	2
Base 5ª.- Requisitos para solicitar la subvención y forma de acreditarlos.....	2
Base 6ª.- Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento.	3
Base 7ª.- Plazo de presentación de solicitudes.....	3
Base 8ª.- Plazo máximo de resolución y notificación del procedimiento.	3
Base 9ª.- Documentos a presentar.	3
Base 10ª.- Posibilidad de reformular solicitudes.....	4
Base 11ª.- Resolución de la convocatoria y recursos contra la misma.	4
Base 12ª.- Criterios de valoración de las solicitudes.	4
Base 13ª.- Medio de notificación o publicación de los actos recogidos en esta convocatoria.....	5
Base 14ª.- Plazo y forma de justificación.	5
Base 15ª.- Anticipos parciales y régimen de garantías aplicables.....	5
Base 16ª.- Compatibilidad o incompatibilidad con otras subvenciones procedentes de otros entes públicos y privados.	5
ANEXO I CURSOS DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA.- INSTANCIA.....	7
ANEXO I CURSOS ESCUELA DE MÚSICA.- INSTANCIA.....	10

Base 1ª.- Objeto de la subvención.

Es objeto de la presente convocatoria de subvenciones la fijación del procedimiento con destino a la concesión y justificación de ayudas en materia de "Realización de cursos de expresión artística y de la Escuela de Música, en el Centro Municipal "La Vidriera" de Camargo", correspondiente al curso 2018/2019, la cual se enmarca dentro de las previstas

en el apartado 1.5.g) del artículo 2 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo.

Base 2º.- Aplicación de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo.

1º.- La presente convocatoria se rige, en lo no expresamente previsto por la misma, por lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo, publicada en el BOC nº: 176 de fecha 11 de Septiembre de 2012.

2º.- En particular serán aplicables las determinaciones contenidas en la Ordenanza General en materia de justificación, reintegro y sanciones por incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Convocatoria.

Base 3ª.- Créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención, cuantía total, y cuantía individual, máxima de las subvenciones a conceder.

1º.-El crédito total destinado a la concesión de subvenciones recogidas en esta convocatoria se encuentra fijado en la cantidad de 3.500,00 € para los Cursos de Expresión Artística y 2.000,00 € para la Escuela de Música, la cual se hará efectiva con cargo a las partidas presupuestarias: 330 481 00 y 330 481 04, respectivamente, del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Camargo del ejercicio 2018.

2º.- En ningún caso la subvención máxima a conceder de forma individual dentro de la presente convocatoria podrá exceder del 85% de la matrícula por solicitud.

Base 4ª.- Régimen de la convocatoria de ayudas.

La concesión de las subvenciones recogidas en la presente convocatoria se efectúa en régimen de concurrencia competitiva, conforme a lo establecido en el artículo 14.1 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo.

Base 5º.- Requisitos para solicitar la subvención y forma de acreditarlos.

Podrán solicitar las subvenciones previstas en esta convocatoria las personas físicas o jurídicas que reúnan los siguientes requisitos:

a.- Ser residentes en el municipio de Camargo y estar matriculados en cualquiera de las modalidades de los cursos de expresión artística.

b.- No superar las siguientes rentas familiares brutas:

MIEMBROS UNIDADES FAMILIAR	RENTA COMPUTABLE/AÑO
Familia de 1 miembro computable	No superar 1,4 el IPREM
Familia de 2 miembro computable	No superar 1,90 veces el IPREM
Familia de 3 miembro computable	No superar 2,40 veces el IPREM
Familia de 4 miembro computable	No superar 2,90 veces el IPREM
Familia de 5 miembro computable	No superar 3,40 veces el IPREM
Familia de 6 miembro computable	No superar 3,90 veces el IPREM
Familia de 7 miembro computable	No superar 4,40 veces el IPREM
Familia de 8 miembro computable	No superar 4,90 veces el IPREM
Familia de 9 miembro computable	No superar 5,40 veces el IPREM

A los efectos del cálculo del IPREM a utilizar como base en la valoración del apartado b), este se establece en la cuantía de 7.455,14 €, correspondiente al valor del mismo para 14 pagas.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



0R6M2C563C5E065404RN

SEC12I43A

SEC/863/2018

06-08-18 09:45

Base 6ª.- Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento.

1º.- Será instructor del presente expediente la Sra. Concejala delegada del área de Cultura

2º.- Actuará como Comisión de Valoración la Comisión Informativa de Cultura.

3º.- La subvenciones previstas en la presente convocatoria serán resultas por la Junta de Gobierno Local.

Base 7ª.- Plazo de presentación de solicitudes.

1º.- El plazo para la presentación de solicitudes será de UN MES a contar desde el 5 DE OCTUBRE DE 2018.

2º.- Los interesados deberán presentar la solicitud de concesión, junto con la documentación exigida en esta convocatoria, en el Registro General del Ayuntamiento de Camargo, sito en Plaza Pedro Velarde nº 13, Muriedas, (Camargo)

Base 8ª.- Plazo máximo de resolución y notificación del procedimiento.

El plazo máximo para la presentación y notificación de la resolución del procedimiento será de seis meses, a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Transcurrido el citado plazo las peticiones de subvenciones solicitadas se entenderán denegadas.

Base 9ª.- Documentos a presentar.

Para la incorporación a la presente convocatoria, los interesados deberán presentar, junto con la instancia y modelos que se recogen en el Anexo I de esta convocatoria, la siguiente documentación:

- a) Solicitud con los datos personales y circunstancias que rodean al solicitante.
- b) Fotocopia de la matrícula debidamente cumplimentada.
- c) Modelo de autorización debidamente firmada para que el Ayuntamiento de Camargo pueda recabar datos tributarios a la Agencia Tributaria relativos al nivel de renta (IRPF) de todos los miembros de la unidad familiar que perciban ingresos: padres, hermanos menores de 25 años y abuelos de los solicitantes que convivan en el domicilio familiar. También se considerará miembro computable el nuevo cónyuge o persona unida con análoga relación (en el caso de madre o padre soltero o divorciado) y se tendrán en cuenta sus ingresos.

- Serán computables todos los miembros de la unidad familiar que perciban ingresos: padres, hermanos menores de 25 años y abuelos de los solicitantes que convivan en el domicilio familiar.
- También se considerará como miembro computable al nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación (en el caso de madre o padre soltero o divorciado) y se tendrán en cuenta sus ingresos.
- En el caso de familias monoparentales deberán justificar esta situación mediante sentencia de separación o divorcio y/o convenio regulador.

d) Declaración jurada de número de miembros computables de la unidad familiar.

e) Declaración jurada de ingresos y/o ayudas.

f) Fotocopia del libro de familia

Deberán aportar la fotocopia de las hojas del libro de familia de todos los miembros de la unidad familiar {padres, hermanos y alumno para el que se solicita la ayuda

g) Ficha de Terceros, según modelo del Ayuntamiento de Camargo, que podrá recogerse en las dependencias municipales del servicio de Cultura. (Recoger modelo oficial de solicitud en las oficinas de Cultura de La Vidriera.)

h) De conformidad con el art. 13.e) de La Ley 10/2006, de 17 de Julio, de Subvenciones de Cantabria, el Ayuntamiento de oficio requerirá de la Recaudación Municipal, certificación justificativa de la inexistencia con el Ayuntamiento de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, por deudas no atendidas en período voluntario.

Base 10ª.- Posibilidad de reformular solicitudes.

Dado el carácter de la subvención objeto de esta convocatoria no podrá efectuarse reformulación de solicitudes a la propuesta de resolución.

Base 11º.- Resolución de la convocatoria y recursos contra la misma.

La resolución que ponga fin a la convocatoria pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer contra la misma recurso de reposición, con carácter potestativo, con carácter previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander.

Todo ello sin perjuicio de poder interponer cuantos otros recursos estimen por convenientes.

Base 12º.- Criterios de valoración de las solicitudes.

Los criterios de valoración de las solicitudes presentadas se atenderán a las siguientes determinaciones y puntuaciones:

Concepto	Puntuación
Menor renta económica. (En igualdad de condiciones se priorizarán las familias con mayor número de miembros, desempleados y pensionistas)	5 puntos
Asistencia regular a clase y grado de interés	3 puntos
Nivel de participación en las actividades programadas	2 puntos

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



0R6M2C563C5E065404RN

SEC12I43A

SEC/863/2018

06-08-18 09:45

Base 13º.- Medio de notificación o publicación de los actos recogidos en esta convocatoria.

1º.- Dado el carácter concurrencia de la presente convocatoria, los anuncios y notificaciones derivados de la misma se efectuarán mediante edicto inserto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.

2º.- Igualmente se publicarán en el Tablón de Anuncios y página web municipal, el requerimiento de subsanación de deficiencias apreciadas en la solicitud de concesión de subvención.

3º.- La resolución de la presente convocatoria, junto con la indicación de los recursos que procedan contra la misma, se publicará en el Tablón de anuncios y página web municipal, sin que estos sean notificados personalmente a los solicitantes.

4º.- sin perjuicio de lo indicado si por los interesados se facilita dirección electrónica o número de teléfono móvil, se trasladará a estos mediante correo electrónico o SMS la fecha de publicación de las, relaciones o resoluciones indicadas en este artículo en la página web municipal y Tablón municipal para su consulta.

Base 14º.- Plazo y forma de justificación.

1º.- Se entenderá cumplida la presente subvención con la realización íntegra del curso para el que se solicita la ayuda, lo que se acreditará de oficio por los Servicios Municipales.

2º.- Dará lugar a la pérdida de la ayuda y a la obligación de reintegro al Ayuntamiento de la misma, la no asistencia por el beneficiario a los cursos o el abandono de los mismos, salvo causa de fuerza mayor acreditada por el interesado

Base 15º.- Anticipos parciales y régimen de garantías aplicables.

El abono de las subvenciones recogidas en la presente convocatoria se efectuarán mediante un solo pago, que se efectuará en el plazo máximo de dos meses a contar desde la resolución de la convocatoria por la Junta de Gobierno Local, no exigiendo el anticipo del abono de la subvención la presentación de garantía

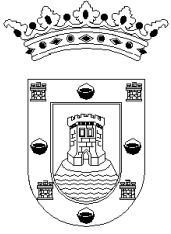
Base 16º.- Compatibilidad o incompatibilidad con otras subvenciones procedentes de otros entes públicos y privados.

1.- Las subvenciones previstas en la presente convocatoria serán compatibles con la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos de otras Administraciones, entidades o personas, para la misma finalidad.

2.- En ningún caso podrá concederse más de una subvención municipal para una misma actividad, salvo acuerdo expreso de la Junta de Gobierno Local previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

3.- El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



0R6M2C563C5E065404RN

SEC12I43A

SEC/863/2018

06-08-18 09:45

ANEXO I CURSOS DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA.- INSTANCIA

El Anexo I podrá descargarse para su cumplimentación en la siguiente URL:
https://sede.aytocamargo.es/variados/SEC003_Cursos_Expresion_Artistica.pdf



AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Espacio reservado para uso administrativo

SOLICITUD DE ADMISIÓN A CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES

MODELO SEC003

Ayuntamiento de CAMARGO - C/ Pedro Velarde nº13 - 39600 - Muriedas - CANTABRIA - Tel: 942251400 - Fax: 942251308 - CIF: P3901600A - Sede Electrónica: sede.aytocamargo.es

PERSONA SOLICITANTE Y REPRESENTANTE

Persona física: Nombre Primer Apellido Segundo Apellido DNI NIE Pasaporte

Persona jurídica: Nombre o razón social Sigla o Nombre CIF

Datos del representante (si procede en cuyo caso se aportará el correspondiente documento de otorgamiento del poder de representación)

Persona física: Nombre Primer Apellido Segundo Apellido DNI NIE Pasaporte

Dirección a efectos de notificaciones (del solicitante o del representante si procede)

Tipo de Vía Nombre de la Vía

Numero Kilómetro Letra Bloque Portal Escalera Piso Puerta Código postal

Población Municipio Provincia o País

Otros medios de contacto (del solicitante o del representante si procede)

Teléfono fijo Teléfono móvil Dirección de correo electrónico Fax

AUTORIZACIONES

Conforme a lo establecido en el artículo 41.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás legislación vigente, **en relación con la presente solicitud**, (marcar si procede)

Notificaciones al Buzón Electrónico accesible en la sede electrónica <https://sede.aytocamargo.es>, previa identificación con Certificado Digital

Conforme a lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás legislación vigente, **en relación con la presente solicitud**, (marcar si procede)

NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Camargo a solicitar a otras administraciones públicas, tales como AEAT, TGSS, DGP, Gobierno de Cantabria, etc, aquellos datos precisos para su tramitación.

CONVOCATORIA

Convocatoria

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA

Para convocatorias dirigidas a entidades:

Denominación proyecto

Importe de la subvención solicitada Euros.

DOCUMENTACION APORTADA

ANEXO II DATOS ALUMNO Y TALLER

ANEXO III MODELO AUTORIZACIÓN PARA OBTENCIÓN DE DATOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

ANEXO IV DECLARACIÓN Nº MIEMBROS COMPUTABLES UNIDAD FAMILIAR

ANEXO V DECLARACIÓN NO PERCEPCIÓN OTROS INGRESOS

ANEXO VI FICHA DE TERCEROS

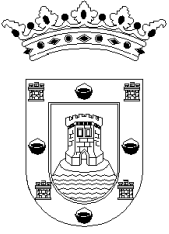
FOTOCOPIA DE MATRÍCULA DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA

FOTOCOPIA LIBRO DE FAMILIA

A LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Continúa al dorso

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



0R6M2C563C5E065404RN

SEC12I43A

SEC/863/2018

06-08-18 09:45

OBSERVACIONES

MANIFIESTA

- 1.- Que conoce y acepta en todos sus extremos la convocatoria de subvenciones a la que se presenta.
- 2.- Que reúne al momento de la presentación de esta solicitud todos los requisitos exigidos en la misma.
- 3.- Que no se encuentra incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006 de 17 de julio de subvenciones para la obtención de la presente ayuda.

FECHA Y FIRMA

Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, que he leído las advertencias legales y que acepto las condiciones particulares expresadas, por lo que solicito se admita a trámite esta instancia.

En Camargo, a de de
La Persona Solicitante o Representante Legal

Fdo.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

- Cumplimente los datos de la persona física o jurídica que formula la solicitud y de su representante si procede, aportando en tal caso el correspondiente documento de representación.
- Cumplimente igualmente la dirección completa, a efectos de notificaciones, del solicitante o de su representante, así como otros medios de contacto tales como un teléfono fijo, teléfono móvil, dirección de correo electrónico y fax, en caso de que desee ser contactado por alguno de estos medios. Indique expresamente si autoriza al Ayuntamiento de Camargo a que le envíe mensajes SMS y/o correos electrónicos a la dirección especificada así como notificaciones fehacientes a su buzón Web para lo que necesitará un certificado digital reconocido (DNI electrónico, CERES, etc.) Puede obtener más información sobre certificados digitales, administración electrónica, así como de su Buzón Web Personal para la práctica de notificaciones telemáticas fehacientes en <https://sede.aytocamargo.es>.
- Indique la relación de documentos que aporta junto con la solicitud.
- En caso de aportar documentación o formular alegaciones o recursos, no se olvide de indicar el código de expediente relacionado.
- En caso de que la exposición de motivos no quepa en el reverso, continuar en el reverso o en otra página marcando la casilla.
- La solicitud debe ser firmada por el interesado solicitante o su representante, si procede.

AVISO LEGAL

Tal y como establece la normativa vigente en materia de LOPD: Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Real Decreto 1720/200, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, se recuerda que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud van a pasar a formar parte de un fichero automatizado de datos de carácter personal cuya titularidad y responsabilidad corresponde al Ayuntamiento de Camargo, siendo estos utilizados exclusivamente a la gestión municipal, pudiendo cederse o comunicarse a otras Administraciones Públicas o terceros en los supuestos previstos en la Ley antes citada.

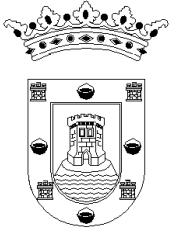
La persona solicitante, o en su caso su representante legal, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de los mismos, dirigiéndose al el Ayuntamiento de Camargo sito en C/Pedro Velarde nº 13 39600 Muriedas..

A LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

ANEXO I CURSOS ESCUELA DE MÚSICA.- INSTANCIA

El Anexo I podrá descargarse para su cumplimentación en la siguiente URL:
https://sede.aytocamargo.es/vari0s/SEC003_Escuela_De_Musica.pdf

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



0R6M2C563C5E065404RN

SEC12I43A

SEC/863/2018

06-08-18 09:45



AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Espacio reservado para uso administrativo

SOLICITUD DE ADMISIÓN A
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES

MODELO SEC003

PERSONA SOLICITANTE Y REPRESENTANTE

Persona física: Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	<input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Pasaporte					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>					
Persona jurídica: Nombre o razón social	Sigla o Nombre		<input type="checkbox"/> CIF					
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>					
Datos del representante (si procede en cuyo caso se aportará el correspondiente documento de otorgamiento del poder de representación)								
Persona física: Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	<input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Pasaporte					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>					
Dirección a efectos de notificaciones (del solicitante o del representante si procede)								
Tipo de Vía	Nombre de la Vía							
<input type="text"/>	<input type="text"/>							
Número	Kilometro	Letra	Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Código postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Población		Municipio		Provincia o País				
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>				
Otros medios de contacto (del solicitante o del representante si procede)								
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Dirección de correo electrónico		Fax				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>				

AUTORIZACIONES

Conforme a lo establecido en el artículo 41.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás legislación vigente, **en relación con la presente solicitud**, (marcar si procede)

Notificaciones al Buzón Electrónico accesible en la sede electrónica <https://sede.aytocamargo.es>, previa identificación con Certificado Digital

Conforme a lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás legislación vigente, **en relación con la presente solicitud**, (marcar si procede)

NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Camargo a solicitar a otras administraciones públicas, tales como AEAT, TGSS, DGP, Gobierno de Cantabria, etc, aquellos datos precisos para su tramitación.

CONVOCATORIA

Convocatoria

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE CURSOS EN LA ESCUELA DE MÚSICA

Para convocatorias dirigidas a entidades:

Denominación proyecto

Importe de la subvención solicitada Euros.

DOCUMENTACION APORTADA

- ANEXO II DATOS ALUMNO Y CURSO
- ANEXO III MODELO AUTORIZACIÓN PARA OBTENCIÓN DE DATOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA
- ANEXO IV DECLARACIÓN Nº MIEMBROS COMPUTABLES UNIDAD FAMILIAR
- ANEXO V DECLARACIÓN NO PERCEPCIÓN OTROS INGRESOS
- ANEXO VI FICHA DE TERCEROS
- FOTOCOPIA DE MATRÍCULA DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA
- FOTOCOPIA LIBRO DE FAMILIA
-
-
-
-
-

A LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Continúa al dorso

Ayuntamiento de CAMARGO - C/ Pedro Velarde nº 13 - 39600 - Muriedas - CANTABRIA - TEL: 942251400 - Fax: 942251308 - CIF: P3901600A - Sede Electrónica: sede.aytocamargo.es

OBSERVACIONES

--

MANIFIESTA

- 1.- Que conoce y acepta en todos sus extremos la convocatoria de subvenciones a la que se presenta.
- 2.- Que reúne al momento de la presentación de esta solicitud todos los requisitos exigidos en la misma.
- 3.- Que no se encuentra incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006 de 17 de julio de subvenciones para la obtención de la presente ayuda.

FECHA Y FIRMA

Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, que he leído las advertencias legales y que acepto las condiciones particulares expresadas, por lo que solicito se admita a trámite esta instancia.

En Camargo, a de de
La Persona Solicitante o Representante Legal

Fdo.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

- Cumplimente los datos de la persona física o jurídica que formula la solicitud y de su representante si procede, aportando en tal caso el correspondiente documento de representación.
- Cumplimente igualmente la dirección completa, a efectos de notificaciones, del solicitante o de su representante, así como otros medios de contacto tales como un teléfono fijo, teléfono móvil, dirección de correo electrónico y fax, en caso de que desee ser contactado por alguno de estos medios. Indique expresamente si autoriza al Ayuntamiento de Camargo a que le envíe mensajes SMS y/o correos electrónicos a la dirección especificada así como notificaciones fehacientes a su buzón Web para lo que necesitará un certificado digital reconocido (DNI electrónico, CERES, etc.) Puede obtener más información sobre certificados digitales, administración electrónica, así como de su Buzón Web Personal para la práctica de notificaciones telemáticas fehacientes en <https://sede.aytocamargo.es>.
- Indique la relación de documentos que aporta junto con la solicitud.
- En caso de aportar documentación o formular alegaciones o recursos, no se olvide de indicar el código de expediente relacionado.
- En caso de que la exposición de motivos no quepa en el anverso, continuar en el reverso o en otra página marcando la casilla.
- La solicitud debe ser firmada por el interesado solicitante o su representante, si procede.

AVISO LEGAL

Tal y como establece la normativa vigente en materia de LOPD: Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Real Decreto 1720/200, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, se recuerda que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud van a pasar a formar parte de un fichero automatizado de datos de carácter personal cuya titularidad y responsabilidad corresponde al Ayuntamiento de Camargo, siendo estos utilizados exclusivamente a la gestión municipal, pudiendo oederse o comunicarse a otras Administraciones Públicas o terceros en los supuestos previstos en la Ley antes citada.

La persona solicitante, o en su caso su representante legal, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de los mismos, dirigiéndose al el Ayuntamiento de Camargo sito en C/Pedro Velarde nº 13 39600 Muriedas..

A LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO